



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00293529--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina del Ing. Gerardo Federico MONTOYA y de la Dra. Andrea Cecilia HERRERA, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, cargos creados por Resolución Decanal N° 542/2022;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Gerardo Federico MONTOYA y la Dra. Andrea Cecilia HERRERA;

La notificación de los postulantes;

Los informes del Área Personal;

**EL DECANO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

## Ad. Referendum H. Consejo Directivo

### **RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Designar interinamente por Art. 14° CCT, al Ing. Gerardo Federico MONTOYA (Leg. 55552) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de julio de 2023, cargo creado por Resolución Decanal N° 542/2022.

**Art. 2°**.- Aceptar la renuncia del Ing. Gerardo Federico MONTOYA (Leg. 55552) al cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino, en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA desde la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución.

**Art. 3°**.- Designar interinamente por Art. 14° CCT, a la Dra. Andrea Cecilia HERRERA (Leg. 52368) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de julio de 2023.

**Art. 4°**.- Aceptar la renuncia de la Dra. Andrea Cecilia HERRERA (Leg. 52368) al cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino, y al cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, interino, en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA desde la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 3° de la presente Resolución.

**Art. 5°**.- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

**Art. 6°**.- El Ing. Gerardo Federico MONTOYA y la Dra. Andrea Cecilia HERRERA deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 7°**.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 8°**.- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 9º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.-

NB/Mbl